

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 127° Aniversario del municipio misionero de Apóstoles, que se conmemora el 27 de agosto de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio misionero de Apóstoles, reconocido a nivel país por ser la Capital Nacional de la Yerba Mate, este 27 de agosto del corriente año celebrará su 127° aniversario de su fundación.

Se encuentra ubicado geográficamente al sur de la provincia de misiones y es cabecera del departamento homónimo, teniendo como principal vía de acceso la ruta nacional 105 y al sur con Azara.

Este municipio cuenta con mucha historia, sobre sus orígenes, en agosto de 1633, los Padres Diego de Alfaro y Pedro Álvarez, fundan la reducción de Natividad, en las faldas de la sierra de San Martinho que forman parte de las sierras del Tapé, sobre el río Ararica, entre las vertientes de los ríos Yyuí y Jacuí, hoy Estado de Río Grande do Sul (Brasil).

Pero debido a las constantes incursiones de los mamelucos bandeirantes, que continuamente invadían, destruían, mataban y saqueaban las distintas reducciones; en 1637 el Padre Superior Antonio Ruiz de Montoya, toma la decisión de organizar un éxodo de todas las reducciones ubicadas en las zonas de los Itatines y del Tapé.

Fue así que, Natividad se ubica de manera provisoria en las inmediaciones de la reducción San Francisco Javier (lo que es actualmente el municipio de San Javier, Misiones). Luego, en el año 1641, el padre Nicolás del Techo, quien provenía de Bélgica, cambia de nombre provisoriamente de Natividad a "*Príncipe de los Apóstoles*", ubicándose la reducción entre las de San Javier y Santa María la Mayor.

Más tarde, se ubica de manera transitoria entre las reducciones de Concepción y Santa María la Mayor. En 1644, Del Techo vuelve a cambiar de nombre a la reducción por el de "*Santos Apóstoles Pedro y Pablo*", que será apocopado simplemente como Apóstoles.

Finalmente, en el año 1652, la reducción de Apóstoles se asienta definitivamente en el sitio que ocupa actualmente el municipio. Luego de un poco más de 100 años, un 27 de febrero del año 1767, el rey de España Carlos III firma el documento conocido como La Real Pragmática Sanción, a través del cual ordena la expulsión de todos los miembros de la Orden de Jesús y la confiscación de todos sus bienes.

En la reducción de Apóstoles, esta orden se concreta el 7 de agosto de 1768 y rápidamente comienzan su población comienza a escapar, mientras que los pocos que decidieron quedarse en ella, fueron víctimas de saqueos, robos y secuestros. Transformándose la floreciente Reducción rápidamente en solo Ruinas.

En el año 1860 llega a Apóstoles un padre de origen brasileño a realizar actividades pastorales, destacando en sus escritos que la actividad principal de los pobladores apostoleños era la de carreros, ya que se trataba de un lugar de paso y estos hombres se encargaban de trasladar personas de un lugar a otro en sus carros.

Ya en el año 1871 se nombra como Juez de Apóstoles a Santiago Mezzur y en 1885 el agrimensor Juan Queirel hace su primer viaje de expedición a Misiones, pasando por Apóstoles. Siendo que, una década más tarde el propio al propio Queirel se le encarga el diseño urbano de la futura ciudad de Apóstoles y la mensura de las

primeras chacras de lo que sería la futura Colonia Apóstoles, finalizando sus trabajos en 1896.

Un año después, llegan los primeros inmigrantes (principalmente polacos y ucranianos), procedentes del sudeste del territorio de Galitzia, actualmente Polonia y Ucrania, pero perteneciente en ese momento al Imperio Austro-húngaro, los cuales repoblaron el territorio.

En 1898, se crea la Colonia Nacional Agrícola y se erige el primer templo dedicado a Nuestra Señora de Czestochowa, la "*Virgen Negra*". Ya en el año 1908, se crea el Consejo Municipal y, finalmente, un 28 de noviembre de 1913 se crea oficialmente la Municipalidad de Apóstoles con la conformación del Primer Concejo Deliberante.

Este histórico municipio misionero, tuvo su mayor auge con la llegada de la estación del Ferrocarril Nacional General Urquiza, que unía Buenos Aires con Posadas, y desplazó el eje económico de las comunicaciones provinciales al extremo oeste.

Ya hablando de su actualidad, su principal actividad económica está basada en el cultivo, producción y comercialización de yerba mate, por lo cual es reconocida a nivel nacional. Tal es así que fue declarada como Capital Nacional de la Yerba Mate, siendo además sede de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate, que se celebra cada año en el mes de noviembre.

A nivel provincial, la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones, mediante la Ley VI – N° 205 del año 2018, instituyó a la ciudad de Apóstoles como "*Capital provincial de la Semana Santa y el Pesanke*". Como fue mencionado anteriormente, este municipio es cuna de inmigrantes polacos, ucranianos, entre otros; lo que la convirtió en una ciudad con muchas tradiciones y costumbres, sobre todo en lo que a religiosidad se refiere.

Por ello, año tras año, con la llegada de la Semana Santa, toda su comunidad se prepara para recibir tan importante conmemoración cristiana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret. Y es en tal ocasión, donde se realiza el arte de los "*pesankes*", huevos de pascua de origen ucraniano.

Es por todo ello que, en el marco de este nuevo aniversario extendemos este reconocimiento a este querido municipio misionero y a toda su comunidad, personas de trabajo que convirtieron a Dos de Mayo en un importante punto de la provincia de Misiones.

En el marco de un nuevo aniversario, desde esta Honorable Cámara se extiende este merecido reconocimiento a toda la comunidad de Apóstoles, municipio que lleva en sus raíces historia, tradiciones y costumbres que representan un gran aporte cultural para la provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fuente: <https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100489110/apostoles-primeros-inmigrantes-aniversario/>

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL